



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 4255513

SALTA, 13 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.280/2019

R-CDNAT-2019 N° 573

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado "LAS PLANTAS MEDICINALES, ANTECEDENTES, TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD, COMO APOYO A PLANES DE INVESTIGACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 la Dra. Ana María PLANCHUELO (Directora del presente Curso de Posgrado), solicita incluir como colaboradora a la Dra. Nilda Dora VIGNALE;

Que a fs. 44 vta. Obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: "**Visto la solicitud de la Dra. Planchuelo-Ravelo de incluir como moderadora de una mesa redonda a la Dra. Vignale dentro del curso "Las Plantas medicinales, antecedentes, técnicas y control de calidad, como apoyo a planes de investigación". Esta comisión aconseja se incluya a la Dra. Vignale**";

Que a fs. 46 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 47 obra Despacho N° 1.017/19 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 17-19 del 29 de octubre de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 46;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 17-19 del 29 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la incorporación de la Dra. Nilda Dora VIGNALE, como Colaboradora, en el Curso de Posgrado "LAS PLANTAS MEDICINALES, ANTECEDENTES, TÉCNICAS Y CONTROL DE CALIDAD, COMO APOYO A PLANES DE INVESTIGACIÓN", por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Dra. Ana M. PLANCHUELO, Ing. Mariela FABBRONI, Dra. Nilda Dora VIGNALE, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la Universidad y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales